COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 08/2014

Entre la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe CNEL DCEM YGNACIO FRANCISCO ZÁRATE LÓPEZ,** con Cédula de Identidad N° 993.340, nombrado por Orden General N° 200 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 23 de octubre del 2013 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **MY JM SANDRA J. GÓMEZ DE MOLINAS,** denominadas en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza Benitez** con **RUC N° 1535917-4** domiciliada en la calle Dr. Esculiez N° 770, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 300073** representada para este acto por el Sr. **VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ** con Cédula de Identidad N° **1.535.917** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS VARIOS "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	016	01	00	340	10	001	99	2.579.500.-
2014	2	016	01	00	340	30	001	99	5.017.750.-
2014	2	016	02	00	340	30	001	99	25.056.600.-
2014	2	016	03	00	340	30	001	99	23.032.400.-
2014	2	016	04	00	340	10	001	99	16.509.750.-
2014	2	003	01	00	340	10	001	99	8.008.460.-
2014	2	004	01	00	340	10	001	99	40.023.640.-
2014	1	002	00	00	340	10	001	99	11.679.080.-
2014	2	003	08	00	340	10	001	99	56.386.000.-
TOTAL									**188.293.180.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID** N° 266774

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F N° 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 08/2014

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 AD REFERENDUM "**Adquisición de Elementos de Limpieza e Insumos Varios**", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación N° 28 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 27 de febrero de 2014.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

"LOTE 3" 2.16.1/2/3/4; DIRECCIÓN DE MATERIAL BELICO									
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia* °	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	MULTIENVASE	PARAGUAY	Unidad	300	paquete	520	156.000
2	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	MULTIENVASE	PARAGUAY	Unidad	500	paquete	1.040	520.000
3	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	MULTIENVASE	PARAGUAY	Unidad	500	paquete	2.400	1.200.000
4	47121702-001	Basureros de plástico chico	MULTIENVASE	PARAGUAY	Unidad	120	unidad	5.200	624.000
5	47121702-003	Basurero de plástico grande	PLASNIU	BRASIL	Unidad	40	unidad	56.000	2.240.000
6	47131703-003	Basurero de metal grande	HERRERIA DUARTE	PARAGUAY	Unidad	40	unidad	60.000	2.400.000
7	47121801-001	Plumeros	FG	PARAGUAY	Unidad	100	unidad	13.200	1.320.000
8	47121804-001	Baldes de plástico chico	FORMPLAST	BRASIL	Unidad	50	unidad	5.440	272.000
9	47121804-002	Baldes de plástico mediano	FORMPLAST	BRASIL	Unidad	100	unidad	4.400	440.000
10	47121804-006	Palangana de aluminio	MIA	PARAGUAY	Unidad	50	unidad	19.600	980.000
11	47121806-001	Escurridor de goma para piso	SECALINDO	ARGENTINA	Unidad	200	unidad	4.800	960.000
12	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	PROFIELD	CHINA	Unidad	50	unidad	7.600	380.000
13	47121808-001	Sopapa para cañería	ASTRA	BRASIL	Unidad	50	unidad	7.600	380.000
14	47131501-001	Estopa de hilo	QUIMAFLEX	PARAGUAY	Unidad	200	paquete	3.600	720.000
15	47131502-003	Repasador de tela para cocina	FG	PARAGUAY	Unidad	1000	unidad	2.240	2.240.000
16	47131502-005	Franela	FG	PARAGUAY	Unidad	1000	unidad	2.240	2.240.000
17	47131502-006	Trapos de piso algodón	FG	PARAGUAY	Unidad	2000	unidad	1.600	3.200.000
18	47131603-001	Lana de Acero	JASPE	PARAGUAY	Unidad	1000	paquete	1.440	1.440.000
19	47131603-002	Esponjas común	INMAPOL	PARAGUAY	Unidad	1000	paquete	1.600	1.600.000
20	47131603-004	Alambrillo	SUCEMI	PARAGUAY	Unidad	500	unidad	440	220.000

GSM
Telefax: 3/0073 Cel.: 0981-604645
Dr. Escalier N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel. DCEM Director C.F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 08/2014

21	47131604-002	Escoba de nylon con mango de plástico	CONDOR	BRASIL	Unidad	300	unidad	3.600	1.080.000
22	47131604-003	Escoba mango largo para techo	FG	PARAGUAY	Unidad	200	unidad	9.200	1.840.000
23	47131604-004	Escobillón	MAX	BRASIL	Unidad	200	unidad	10.400	2.080.000
24	47131604-005	Escoba metálico para patio	CACESA	CHINA	Unidad	400	unidad	3.600	1.440.000
25	47131604-001	Escoba común o de paja	FG	PARAGUAY	Unidad	400	unidad	5.200	2.080.000
26	47131605-002	Cepillo para inodoro	CHINA	CHINA	Unidad	100	unidad	2.240	224.000
27	47131605-003	Cepillo de ropa	CONDOR	BRASIL	Unidad	200	unidad	1.200	240.000
28	47131611-001	Palita para basura de metal mediano	MB	PARAGUAY	Unidad	100	unidad	2.400	240.000
29	47131711-001	Dispensador de jabón liquido	ASTRA	BRASIL	Unidad	50	unidad	13.200	660.000
30	47131802-001	Cera en pasta	INGLESA	BRASIL	Unidad	500	lata	7.200	3.600.000
31	47131802-002	Cera liquida	AMANCAY	PARAGUAY	Unidad	500	botella	4.000	2.000.000
32	47131803-008	Desinfectante liquido	I GLORIMAR	PARAGUAY	Unidad	1000	Bidón	3.840	3.840.000
33	47131803-005	Aceite de creosota + fenol	I GLORIMAR	PARAGUAY	Unidad	200	pote	4.960	992.000
34	47131803-006	Naftaleno	I GLORIMAR	PARAGUAY	Unidad	200	paquete	3.360	672.000
35	47131805-005	Polvo limpiador con amoniaco	BASE BASE	PARAGUAY	Unidad	200	Frasco	2.800	560.000
36	47131805-001	Limpiador multiuso	AMANCAY	PARAGUAY	Unidad	400	Frasco	4.400	1.760.000
37	47131809-001	Cepillo para calzados	CONDOR	BRASIL	Unidad	200	unidad	1.760	352.000
38	47131809-002	Pomada para calzado	WASIGTON	BRASIL	Unidad	200	lata	2.800	560.000
39	47131810-001	Detergente liquido	I GLDRIMAR	PARAGUAY	Unidad	1000	bidón	4.400	4.400.000
40	47131811-001	Jabón de lavar en pan	INCA	PARAGUAY	Unidad	500	unidad	960	480.000
41	47131811-001	Jabón de coco en pan	INCA	PARAGUAY	Unidad	300	unidad	400	120.000
42	47131811-002	Suavizante para ropas	I GLORIMAR	PARAGUAY	Litro	300	Frasco	1.520	456.000
43	47131811-003	Jabón en polvo	INCA	PARAGUAY	Unidad	400	bolsa	2.000	800.000
44	47131814-001	Limpiador de metales	BASE BASE	PARAGUAY	Unidad	200	envase	2.800	560.000
45	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	POETT	ARGENTINA	Unidad	300	Frasco	5.200	1.560.000
46	47131816-002	Desodorante de ambiente para auto	GLADE	ARGENTINA	Unidad	200	envase	3.600	720.000

GSM
Telefax 300073 Cel: 0981-604545
Dr. Escurez N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 CDMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2014

47	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	I GLORIMAR	PARAGUAY	Unidad	1000	bidón	3.840	3.840.000
48	47131816-004	Desodorante para inodoro en pastilla	POETT	PARAGUAY	Unidad	500	envase	2.240	1.120.000
49	47131824-002	Limpia vidrios con atomizador	AMANCAY	PARAGUAY	Unidad	200	envase	4.400	880.000
50	47131825-001	Limpiador líquido para equipos informáticos	AMANCAY	BRASIL	Litro	500	envase	3.600	1.800.000
51	47131828-001	Crema para limpieza de autos	JIMO	BRASIL	Unidad	100	envase	5.200	520.000
52	47131830-001	Lustra muebles	INGLESA	BRASIL	Unidad	150	envase	4.720	708.000
53	47131831-001	Ácido muriático para limpieza	BAMBI	PARAGUAY	Litro	200	botella	6.000	1.200.000
54	53131502-001	Crema dental	COLGATE	BRASIL	Unidad	500	pomo	2.000	1.000.000
55	53131503-001	Cepillos de dientes	CONDOR	BRASIL	Unidad	300	unidad	1.200	360.000
56	53131602-001	Shampoo	SUAVE	PARAGUAY	Litro	250	frasco	5.200	1.300.000
57	53131602-002	Crema de enjuague	SUAVE	PARAGUAY	Litro	250	frasco	5.200	1.300.000
56	53131608-001	Jabón de tocador en pan	C2	PARAGUAY	Unidad	1000	unidad	720	720.000
59	53131606-002	Jabón liquido	I GLORIMAR	PARAGUAY	Litro	300	frasco	2.000	600.000
Total**									72.196.000

"LOTE 5" 2.3.1; COMANDO EN JEFE									
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	240	Paquete	460	110.400
2	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	240	Paquete	490	117.600
3	47121701-003	Bolsa para basura de 70 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	240	Paquete	510	122.400
4	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	240	Paquete	520	124.800
5	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	240	Paquete	960	230.400
6	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	240	Paquete	1.600	384.000
7	47121702-001	Basurero de plástico chico	PLASVALE	BRASIL	Unidad	20	Unidad	2.600	52.000
8	47121702-002	Basurero de plástico mediano	PLASVALE	BRASIL	Unidad	20	Unidad	3.920	78.400
9	47121801-001	Plumero tamaño grande	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	20	Unidad	9.300	186.000

GSM
Teléfax 200973 Cel.: 0981-604545
Cr. Escribar Nº 378

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 08/2014

10	47121804-002	Balde de plástico mediano	PLASVALE	BRASIL	Unidad	15	Unidad	3.520	52.800
11	47121806-001	Escurridor doble goma	A GRASSI	PARAGUAY	Unidad	80	Unidad	2.560	204.800
12	47121808-001	Sopapa para cañería	MASTERLAT	PARAGUAY	Unidad	10	Unidad	2.880	28.800
13	47131611-001	Palita para basura de metal chico	SAN JUAN	PARAGUAY	Unidad	15	Unidad	1.920	28.800
14	47131502-001	Trapo absorbente de algodón	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	320	9.600
15	47131502-003	Repasador de tela para cocina	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	24	Unidad	3.040	72.960
16	47131502-005	Franela	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	90	Unidad	1.600	144.000
17	47131502-006	Trapo de piso algodón	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	90	Unidad	1.300	117.000
18	47131502-008	Trapo rejilla	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	40	Unidad	3.200	128.000
19	47131503-001	Guante de goma para limpiar pequeño	ANGEL	BRASIL	Unidad	75	Unidad	1.300	97.500
20	47131603-001	Lana de acero	LIMPANO	BRASIL	Unidad	76	Paquete	1.800	136.800
21	47131603-002	Esponja común	VIRULANA	BRASIL	Unidad	50	Paquete	280	14.000
22	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	VIRULANA	BRASIL	Unidad	45	Paquete	3.840	172.800
23	47131603-004	Alambrillo	VIRULANA	BRASIL	Unidad	45	Paquete	400	18.000
24	47131604-001	Escoba común o de paja mango corto	A GRASSI	PARAGUAY	Unidad	100	Unidad	6.080	608.000
25	47131604-003	Escoba mango largo para techo	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	20	Unidad	6.400	128.000
26	47131604-002	Escoba de cerda	CONDDR	BRASIL	Unidad	120	Unidad	3.200	384.000
27	47131605-002	Cepillo para inodoro	PLASUTIL	BRASIL	Unidad	20	Unidad	2.240	44.800
28	47131703-002	Basurero de plástico	PLASVALE	BRASIL	Unidad	20	Unidad	6.400	128.000
29	47131703-002	Tacho plástico para residuos	PLASVALE	BRASIL	Unidad	20	Unidad	6.400	128.000
30	47131802-001	Cera en pasta	GUANABARA	BRASIL	Unidad	35	Unidad	5.120	179.200
31	47131803-002	Desinfectante liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	45	Unidad	2.240	100.800
32	47131803-004	Desinfectante en aerosol	LYSOFORM	ARGENTINA	Unidad	45	Unidad	10.680	480.600
33	47131803-006	Naftaleno	CARDIGO	BRASIL	Unidad	400	Unidad	640	256.000
34	47131805-001	Limpiador multiuso	CIF	ARGENTINA	Unidad	25	Unidad	2.560	64.000
35	47131830-001	Lustra muebles	VIRGINIA	ARGENTINA	Unidad	45	Unidad	12.800	576.000

GSM
Telefax: 500073 Cel.: 0981-601545
Dr. Escurra N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F N° 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° I
CONTRATO N° 08/2014

36	47131821-001	Liquido desengrasante	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	65	Unidad	2.560	166.400
37	47131814-001	Limpiador de metales	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	85	Unidad	9.600	816.000
38	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	GLADE	PARAGUAY	Unidad	75	Unidad	2.560	192.000
39	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	75	Unidad	2.240	168.000
40	47131816-004	Desodorante para inodoro en pastilla	GLADE	ARGENTINA	Unidad	45	Unidad	640	28.800
41	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	VIRGINIA	ARGENTINA	Unidad	30	Unidad	2.560	76.800
42	47131825-001	Limpiador liquido para equipos informáticos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	2.560	76.800
43	47131828-001	Cera para limpieza de autos	REVIGAL	ARGENTINA	Unidad	30	Unidad	8.320	249.600
44	47131828-002	Liquido para limpieza de vehículos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	4.480	134.400
45	47131828-002	Liquido para limpieza de vehículos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	4.480	134.400
46	47131831-001	Ácido muriático para limpieza	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	5.120	256.000
									8.008.460

"LOTE 6" 2.4.1; COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	900	Paquete	460	414.000
2	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	900	Paquete	490	441.000
3	47121701-003	Bolsa para basura de 70 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	900	Paquete	510	459.000
4	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	900	Paquete	520	468.000
5	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	700	Paquete	960	672.000
6	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	700	Paquete	1.600	1.120.000
7	47121702-001	Basurero de plástico chico	PLASVALE	BRASIL	Unidad	70	Unidad	2.600	182.000
8	47121702-002	Basurero de plástico mediano	PLASVALE	BRASIL	Unidad	70	Unidad	3.920	274.400
9	47121801-001	Plumero tamaño grande	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	70	Unidad	9.280	649.600
10	47121804-002	Balde de plástico mediano	PLASVALE	BRASIL	Unidad	70	Unidad	3.520	246.400

GSM
Telefax 300073 Cel.: 0981-604545
D. Escalada N° 779

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 08/2014

11	47121806-001	Escurridor doble goma	A GRASSI	PARAGUAY	Unidad	500	Unidad	2.560	1.280.000
12	47131811-003	Jabón en polvo	MOROTI	PARAGUAY	Unidad	600	Paquete	3.840	2.304.000
13	53131608-001	Jabón de tocador en pan	Marca**	ARGENTINA	Unidad	300	Unidad	1.300	390.000
14	47121808-001	Sopapa para cañería	MASTERLAT	PARAGUAY	Unidad	24	Unidad	2.880	69.120
15	53131502-001	Crema dental	KOLYNOS	BRASIL	Unidad	180	Unidad	3.520	633.600
16	47131611-001	Palita para basura de metal chico	SAN JUAN	PARAGUAY	Unidad	60	Unidad	1.920	115.200
17	47131502-001	Trapo absorbente de algodón	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	500	Unidad	3.200	1.600.000
18	47131502-003	Repasador de tela para cocina	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	250	Unidad	3.080	770.000
19	47131502-005	Franela	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	600	Unidad	1.600	960.000
20	47131502-006	Trapo de piso algodón	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	600	Unidad	1.280	768.000
21	47131502-008	Trapo rejilla	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	250	Unidad	3.200	800.000
22	47131503-001	Guante de goma para limpiar pequeño	ANGEL	BRASIL	Unidad	350	Unidad	1.280	448.000
23	47131603-001	Lana de acero	LIMPANO	BRASIL	Unidad	300	Paquete	1.800	540.000
24	47131603-002	Esponja común	VIRULANA	BRASIL	Unidad	200	Paquete	280	56.000
25	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	VIRULANA	BRASIL	Unidad	200	Paquete	3.840	768.000
26	47131603-004	Alambrillo	VIRULANA	BRASIL	Unidad	80	Paquete	400	32.000
27	47131604-001	Escoba común o de paja mango corto	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	350	Unidad	6.080	2.128.000
28	47131604-003	Escoba mango largo para techo	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	45	Unidad	6.400	288.000
29	47131604-005	Escoba metálica para patio	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	250	Unidad	8.640	2.160.000
30	47131604-002	Escoba de cerda	CONDOR	BRASIL	Unidad	400	Unidad	3.200	1.280.000
31	47131605-002	Cepillo para inodoro	PLASUTIL	BRASIL	Unidad	80	Unidad	2.240	179.200
32	47131605-003	Cepillo de ropa	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	65	Unidad	2.240	145.600
33	47131703-002	Basurero de plástico	PLASVALE	BRASIL	Unidad	80	Unidad	6.400	512.000
34	47131703-002	Tacho plástico para residuos	PLASVALE	BRASIL	Unidad	80	Unidad	6.400	512.000
35	47131802-001	Cera en pasta	GUANABARA	BRASIL	Unidad	180	Unidad	5.120	921.600
36	47131803-002	Desinfectante liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	2.000	Unidad	2.240	4.480.000

GSM
Telefax 300072 Cel. 0981-604514
Dr. Escurra N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel OCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO Nº 08/2014

37	47131803-004	Desinfectante en aerosol	LYSOFORM	ARGENTINA	Unidad	180	Unidad	10.690	1.924.200
38	47131803-006	Naftaleno	CARDIGO	BRASIL	Unidad	500	Unidad	640	320.000
39	47131805-001	Limpiador multiuso	CIF	ARGENTINA	Unidad	50	Unidad	2.560	128.000
40	47131830-001	Lustra muebles	VIRGINIA	ARGENTINA	Unidad	12	Unidad	12.800	153.600
41	47131809-002	Pomada para Calzado	VIRGINIA	ARGENTINA	Unidad	130	Unidad	5.120	665.600
42	47131821-001	Liquido desengrasante	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	2.070	Unidad	2.560	5.299.200
43	47131811-001	Jabón de lavar en pan	INCA	PARAGUAY	Unidad	350	Unidad	760	266.000
44	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	GLADE	ARGENTINA	Unidad	180	Unidad	2.560	460.800
45	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	300	Unidad	2.240	672.000
46	47131816-004	Desodorante para inodoro en pastilla	GLADE	ARGENTINA	Unidad	200	Unidad	640	128.000
47	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	VIRGINIA	ARGENTINA	Unidad	45	Unidad	2.560	115.200
48	47131825-001	Limpiador líquido para equipos informáticos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	70	Unidad	2.560	179.200
49	47131828-001	Cera para limpieza de autos	REVIGAL	ARGENTINA	Unidad	24	Unidad	8.320	199.680
50	47131828-002	Líquido para limpieza de vehículos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	24	Unidad	4.480	107.520
51	47131828-002	Líquido para limpieza de vehículos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Unidad	24	Unidad	4.480	107.520
52	47131831-001	Ácido muriático para limpieza	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	45	Unidad	5.120	230.400
Total**									**40.023.640**

"LOTE 11" 1.2.0; CENTRO FINANCIERO N°1 COMANDO EN JEFE									
Item *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Marca****	**Procedencia* ***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación ***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	50	Paquetes	640	32.000
2	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	50	Paquetes	1.300	65.000
3	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	50	Paquetes	1.440	72.000
4	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	50	Paquetes	2.400	120.000
5	47121806-001	Escurridor de goma para piso	A GRASSI	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	6.000	300.000
6	47131502-005	Franela	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	1.760	352.000

GSM
Telefax: 990073 Cel: 0981-601545
Dr. Escalez N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOP
Gral DCEM Director C F Nº 1 COMANJE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 08/2014

7	47131502-006	Trapo de piso	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	1.760	352.000
8	47131503-001	Guante de goma para limpiar	ANGEL	BRASIL	Unidad	30	Unidad	4.400	132.000
9	47131603-001	Lana de acero	LIMPANO	BRASIL	Unidad	200	Paquetes	1.680	336.000
10	47131603-002	Esponja común	VIRULANA	BRASIL	Unidad	50	Paquetes	3.680	184.000
11	47131603-004	Alambrillo	VIRULANA	BRASIL	Unidad	100	Unidad	600	60.000
12	47131604-002	Escoba de nylon	CONDOR	BRASIL	Unidad	100	Unidad	5.600	560.000
13	47131605-002	Cepillo para inodoro	PLASUTIL	BRASIL	Unidad	10	Unidad	6.000	60.000
14	47131611-001	Palita para recoger basura	SAN JUAN	PARAGUAY	Unidad	10	Unidad	4.000	40.000
15	47131802-001	Cera en pasta	GUANABARA	BRASIL	Unidad	50	Unidad	12.000	600.000
16	47131811-002	Suavizante para ropas	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litro	100	Litro	3.200	320.000
17	47131811-003	Jabón en polvo	MOROTI	PARAGUAY	Unidad	100	Unidad	4.800	480.000
18	53131608-002	Jabón liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litro	500	Litro	4.000	2.000.000
19	47131803-002	Desinfectante liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litros	200	Litros	1.200	240.000
20	47131803-006	Naftalina	CARDIGO	BRASIL	Unidad	200	Paquetes	1.680	336.000
21	47131805-001	Limpiador multiuso	CIF	ARGENTINA	Unidad	50	Frascos	6.000	300.000
22	47131821-001	Liquido desengrasante	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litros	333	Litros	1.760	586.080
23	47131811-001	Jabón de lavar en pan	INCA	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	960	192.000
24	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	GLADE	ARGENTINA	Unidad	400	Potes	6.400	2.560.000
25	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litros	500	Litros	1.200	600.000
26	47131816-004	Desodorante para inodoro en pastilla	GLADE	ARGENTINA	Unidad	200	Unidad	2.800	560.000
27	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	VIRGINIA	ARGENTINA	Unidad	50	Frascos	4.800	240.000
Total**									**11.679.080**

"LOTE 12" 2.3.8; CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE - Apoyo Log. a Unidades Estratégicas y Tácticas									
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	200	Paquetes	550	110.000
2	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	200	Paquetes	560	112.000

GSM
Teléfax: 3/0028 Cel: 0981-604546
Dr. Escurdez N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 08/2014

3	47121701-003	Bolsa para basura de 70 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	200	Paquetes	640	128.000
4	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	200	Paquetes	720	144.000
5	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	250	Paquetes	1.160	290.000
6	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	200	Paquetes	1.320	264.000
7	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	Unidad	200	Paquetes	2.240	448.000
8	47121702-001	Basurero de plástico chico	PLASVALE	BRASIL	Unidad	200	Unidad	4.400	880.000
9	47121702-002	Basurero de plástico mediano	PLASVALE	BRASIL	Unidad	200	Unidad	8.800	1.760.000
10	47121702-003	Basurero de plástico grande	PLASVALE	BRASIL	Unidad	50	Unidad	60.000	3.000.000
11	47121801-001	Plumero chico	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	7.600	380.000
12	47121801-001	Plumero grande	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	9.200	460.000
13	47121804-002	Balde de plástico mediano	PLASVALE	BRASIL	Unidad	200	Unidad	4.400	880.000
14	47121804-003	Balde de plástico grande	PLASVALE	BRASIL	Unidad	200	Unidad	8.800	1.760.000
15	47121806-001	Escurridor de goma para piso	A GRASSI	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	4.640	928.000
16	47131502-005	Franela	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	1.520	304.000
17	47131502-006	Trapo de piso	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	300	Unidad	1.520	456.000
18	47131503-001	Guante de goma para limpiar	ANGEL	BRASIL	Unidad	100	Unidad	1.840	184.000
19	47131603-001	Lana de acero	LIMPANO	BRASIL	Unidad	1000	Paquetes	1.580	1.580.000
20	47131603-002	Esponja común	VIRULANA	BRASIL	Unidad	2000	Paquetes	3.600	7.200.000
21	47131603-004	Alambrillo	VIRULANA	BRASIL	Unidad	1000	Unidad	550	550.000
22	47131604-001	Escoba común o de paja	A GRASSI	PARAGUAY	Unidad	1000	Unidad	5.360	5.360.000
23	47131604-003	Escoba largo para techo	A GRASSI	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	8.800	440.000
24	47131604-005	Escoba metálica	A GRASSI	PARAGUAY	Unidad	100	Unidad	6.400	640.000
25	47131604-002	Escoba de nylon	CONOOR	BRASIL	Unidad	1000	Unidad	5.040	5.040.000
26	47131605-002	Cepillo para inodoro	PLASUTIL	BRASIL	Unidad	300	Unidad	2.800	840.000
27	47131605-003	Cepillo de ropa	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	300	Unidad	1.440	432.000
28	47131611-001	Palita para recoger basura	SAN JUAN	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	3.200	640.000
29	47131703-003	Papelera de plástico con tapa	PLASVALE	BRASIL	Unidad	20	Unidad	80.000	1.600.000

GSM
Telefax 301073 Cel. 0981 604545
Dr. Escurra N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel OCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° I
CONTRATO N° 08/2014

30	47131703-002	Basureo de plástico grande	PLASVALE	BRASIL	Unidad	100	Unidad	4.400	440.000
31	47131802-001	Cera en pasta	GUANABARA	BRASIL	Unidad	20	Unidad	8.800	176.000
32	47131803-002	Desinfectante liquido	BRILLD Y ARDMA	PARAGUAY	Litros	500	Litros	1.520	760.000
33	47131803-006	Naftalina	CARDIGO	BRASIL	Unidad	1000	Paquetes	1.520	1.520.000
34	47131805-001	Limpiador multiuso	CIF	ARGENTINA	Unidad	200	Frascos	5.200	1.040.000
35	47131821-001	Liquido desengrasante	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litros	1000	Litros	1.520	1.520.000
36	47131811-001	Jabón de lavar en pan	INCA	PARAGUAY	Unidad	500	Unidad	880	440.000
37	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	GLADE	ARGENTINA	Unidad	1000	Potes	5.200	5.200.000
38	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litros	1000	Litros	960	960.000
39	47131816-004	Desodorante para inodoro en pastilla	GLADE	ARGENTINA	Unidad	2500	Unidad	2.240	5.600.000
40	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	VIRGINIA	ARGENTINA	Unidad	300	Frascos	4.400	1.320.000
41	47131831-001	Ácido muriático para limpieza	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	100	Botella	6.000	600.000
				Total**					**56.386.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **188.293.180** (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones doscientos noventa y tres mil ciento ochenta)

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.3<u>Los precios de los Bienes y /o servicios ofertados serán reajustables</u>.

<u>La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:</u>

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula_ _

Pr= Po+Po.(Nr – Ne)
EN DONDE:
Pr= Precio Reajustado
Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado
Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

GSM
Telefax: 3-60173 Cel.: 0981-604545
De Escobar N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel. DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a cada Unidad Responsables de su línea presupuestaria, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

5.4 El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Familiar con Caja de Ahorro a la Vista N° 18-1017596.-

CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).
Especificaciones Técnicas de los Bienes Adjudicados

"LOTE 3" 2.16.1/2/3/4; DIRECCIÓN DE MATERIAL BELICO		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	Bolsa para basura de 40 litros	Bolsa para basura chico x 40 lts x 10 unid., cotizar por paquete.
2	Bolsa para basura de 100 litros	Bolsa para basura grande x 100 Lts. x 10 unid., cotizar por paquete.
3	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsa para basura grande x 200 Lts. x 10 unid., cotizar por paquete.
4	Basureros de plástico chico	Basureros chicos de plástico duro, bote redondo sin tapa, resistente, color gris, crema o blanco, de 10 litros. Cotizar por unidad.
5	Basurero de plástico grande	Basurero de plástico grande mínimo de 100 Lts. Cotizar por unidad.
6	Basurero de metal grande	Basurero de metal grande mínimo de 100 Lts. Cotizar por unidad.
7	Plumeros	Plumero mediano con mango de madera. Cotizar por unidad.
8	Baldes de plástico chico	Baldes de plástico mediano, resistente para 10 litros. Cotizar por unidad.
9	Baldes de plástico mediano	Baldes de plástico chico, resistente para 5 litros. Cotizar por unidad.
10	Palangana de aluminio	Palanganas de plástico o aluminio, resistente para 20 litros. Cotizar por unidad.
11	Escurridor de goma para piso	Escurridor de piso, con mango de madera resistente. Cotizar por unidad.
12	Escurridor de goma para limpiar vidrios	Escurridor Limpia Vidrio, con mango de madera de plástico resistente. Cotizar por unidad.
13	Sopapa para cañería	Sopapas desatascador de cañerías, succionador de plástico negro, mango de madera. Cotizar por unidad.
14	Estopa de hilo	Estopas para cocina, de fibras de grosor medio, por 800gr. Cotizar por unidad.
15	Repasador de tela para cocina	Repasadores para cocina, medidas aproximadas de 50cm de largo por 35cm de ancho. Cotizar por unidad.
16	Franela	Franela amarilla para pulir escritorio, medidas aproximadas de 40x35cm. Cotizar por unidad.
17	Trapos de piso algodón	Trapos de piso resistentes 100% algodón, medida aproximadamente 65x45cm de ancho. Cotizar por unidad.
18	Lana de Acero	Lanas de acero x 10 unid., cotizar por paquete
19	Esponjas común	Esponjas comunes absorbentes de poliuretano con bactericida, tamaño 10cm x15cm aproximadamente, paquetes x 10 unid., cotizar por paquete.
20	Alambrillo	Alambrillo o esponja de acero inoxidable para limpieza. Cotizar por unidad.

GSM
Fax. 300473 Cel. 0981-604545
Dr. Escurra N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
CDCEM Director C F N° 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 08/2014

21	Escoba de nylon con mango de plástico	Escoba de plástico, con mango de plástico resistente. Cotizar por unidad.
22	Escoba mango largo para techo	Escoba larga de aproximadamente 2 1/2 metros. Cotizar por unidad.
23	Escobillón	Escobillón, con mango de madera resistente. Cotizar por unidad.
24	Escoba metálico para patio	Escoba de metal para rastrillaje liviano. Cotizar por unidad.
25	Escoba común o de paja	Escoba de paja común, de 5 hilos reforzada. Cotizar por unidad.
26	Cepillo para inodoro	Cepillo para inodoro de plástico. Cotizar por unidad.
27	Cepillo de ropa	Cepillo de ropa de plástico. Cotizar por unidad.
28	Palita para basura de metal mediano	Palita de tamaño mediano para recoger basura. Cotizar por unidad.
29	Dispensador de jabón liquido	Dispensador de jabón líquido para baño, carcasa de plástico color blanco con visor transparente, capacidad minima de jabón líquido 500ml, que es pueda cerrar con llave, facilidad de recarga. Cotizar por unidad.
30	Cera en pasta	Cera para piso en pasta roja, envase de 400gr. Cotizar por unidad de lata.
31	Cera liquida	Cera liquida neutra para piso, envase de 500gr. Cotizar por unidad de botella.
32	Desinfectante liquido	Bidón de liquido desinfectante x 5 litros., cotizar por bidón de 5 litros. Cotizar por unidad de bidón de 5 litros.
33	Aceite de creosota + fenol	Creolina en pote de 200ml. Cotizar por unidad de pote.
34	Naftaleno	Naftaleno paquete x 10 unid. Cotizar por unidad de paquete.
35	Polvo limpiador con amoniaco	Polvo limpiador con amoniaco para azulejos y objetos de porcelana de baño, que elimine hongos, bacterias, gérmenes y malos olores. Frasco de 250g aproximadamente. Cotizar por unidad de frasco.
36	Limpiador multiuso	Limpiador multiuso de 200 ml, limpiador universal en crema para remoción de ceras convencionales, desengrasante, limpieza de enlozados, azulejos, vidrios, sanitarios y otros. Cotizar por unidad de frasco.
37	Cepillo para calzados	Cepillo para lustrar calzados de cuero y aplicar pomada con cerdas de mínimo 12 cm con base de madera. Cotizar por unidad.
38	Pomada para calzado	Betún negro en lata de 50 gramos. Cotizar por unidad.
39	Detergente liquido	Bidón de detergente x 5 litros., cotizar por unidad de bidón de 5 litros.
40	Jabón de lavar en pan	Jabón en pan de 200gr. Cotizar por unidad.
41	Jabón de coco en pan	Jabón de coco en pan. Cotizar por unidad.
42	Suavizante para ropas	Suavizante de ropas, frasco de 1 litro. Cotizar por unidad de frasco.
43	Jabón en polvo	Jabón en polvo x 800 gramos. Cotizar por unidad de bolsa.
44	Limpiador de metales	Limpia metales en envases de 200 ml en polvo. Cotizar por unidad de envase.
45	Desodorante de ambiente en aerosol	Desodorante en aerosol, lata de 250 gramos. Cotizar por unidad de lata.
46	Desodorante de ambiente para auto	Pastilla desodorante para vehículos, de 150grs como mínimo, aroma pino. Cotizar por unidad.
47	Desodorante de ambiente liquido	Bidón desodorante de ambiente x 5 litros aromatizado, cotizar por unidad de bidón de 5 litros.
48	Desodorante para inodoro en pastilla	Pastillas para Inodoro aromatizados, unidades de 40gr con gancho de soporte. Cotizar por unidad.
49	Limpia vidrios con atomizador	Limpia vidrios de 500ml. Cotizar por unidad.
50	Limpiador liquido para equipos informáticos	Liquido limpia computadoras de 500ml. Cotizar por litro.
51	Crema para limpieza de autos	Silicona perfumada en aerosol para vehículos, para uso en vinilo, plastico, cueros y goma. Envase de 260gr aproximadamente. Cotizar por unidad.
52	Lustra muebles	Lustra muebles envase de 200 ml. Cotizar por unidad.
53	Ácido muriático para limpieza	Ácido muriático, sin diluir para limpieza de sanitarios, cocinas, cerámicas, azulejos y otros, concentración aproximada de 16Bé. Cotizar por litro.

GSM
Fax 3[illegible]073 Cel. 0981-604545
Dr. Esculiez N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F N° 1 COMANJEFE

54	Crema dental	Crema dental envase de 90 gr. Cotizar por unidad.
55	Cepillos de dientes	Cepillos de dientes con filamentos multinivel para combatir la placa bacteriana, mango ergonómico de plástico antideslizante. Cotizar por unidad.
56	Shampoo	Shampoo en envases de 1 litro. Cotizar por litros.
57	Crema de enjuague	Crema de enjuague en envases de 1 litro. Cotizar por litros.
58	Jabón de tocador en pan	Jabón de tocador de varios aromas, de 125gr.Cotizar por unidad.
59	Jabón liquido	Jabón líquido aromatizado, envases de 1litro. Cotizar por litros.

"LOTE 5" 2.3.1; COMANDO EN JEFE		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	Bolsa para basura de 40 litros	Bolsa p/ basura de 40 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
2	Bolsa para basura de 60 litros	Bolsa p/ basura de 60 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
3	Bolsa para basura de 70 litros	Bolsa p/ basura de 70 lt. En paquetes de 10 unid como minimo. Cotizar por paquete.-
4	Bolsa para basura de 80 litros	Bolsa p/ basura de 80 lt. En paquetes de 10 unid como minimo. Cotizar por paquete.-
5	Bolsa para basura de 100 litros	Bolsa p/ basura de 100 lt. En paquetes de 10 unid como minimo. Cotizar por paquete.-
6	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsa p/ basura de 200 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
7	Basurero de plástico chico	Basureros chicos de plástico, 7 litros como mínimo.-
8	Basurero de plástico mediano	Basureros mediano de plástico, 15 litros como mínimo.-
9	Plumero tamaño grande	Plumero grande, con mango de madera.-
10	Balde de plástico mediano	Baldes de plástico mediano, 10 Litros como mínimo.-
11	Escurridor doble goma	Escurridor de piso, con mango de madera resistente doble goma.-
12	Sopapa para cañería	Sopapas para inodoros.-
13	Palita para basura de metal chico	Palita recoge basura de metal resistente.
14	Trapo absorbente de algodón	Trapos con medidas mínimas de largo x ancho de 40cm x 60cm como mínimo, resistentes.-
15	Repasador de tela para cocina	Repasadores para cocina con medidas mínimas de largo por ancho de 30cm x 50 cm.-
16	Franela	Franela amarilla para pulir escritorio con medidas mínimas de largo por ancho de 30cm x 50cm.-
17	Trapo de piso algodón	Trapos de piso resistentes con medidas mínimas de largo por ancho de 40cm x 60cm.-
18	Trapo rejilla	Trapos resistentes con medidas mínimas de largo por ancho de 20cm x 30cm.-
19	Guante de goma para limpiar pequeño	Guantes de goma resistente Nº 7.-
20	Lana de acero	Virulanas en paquetes de 10 unid, como mínimo.-
21	Esponja común	Esponjas en paquetes de 10 unid como mínimo.-
22	Esponja doble faz con lana de acero	Esponjas doble faz con Virulanas en paquetes de 10 unid como mínimo.-
23	Alambrillo	Alambrillo de acero inoxidable en paquetes de 4 unidades como mínimo
24	Escoba común o de paja mango corto	Escoba de paja, mango de madera.-
25	Escoba mango largo para techo	Escoba de plástico, con mango plástico resistente.-
26	Escoba de cerda	Escobillón mediano, con mango de madera resistente.-
27	Cepillo para inodoro	Cepillo para inodoro de plástico, con mango de 40cm de largo como mínimo.-
28	Basurero de plástico	Papelera de plástico con tapa, 10 litros como mínimo.-

GSM
Telefax: 303073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escullez N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel. DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

29	Tacho plástico para residuos	Tacho plástico para residuos de 100 Litros como mínimo
30	Cera en pasta	Cera en pasta en lata de 800 Grs. como mínimo
31	Desinfectante liquido	Desinfectante líquido en bidones de 5 litros C/UNO. Cotizar por bidón
32	Desinfectante en aerosol	Desinfectante en aerosol en frasco de 370 ml como mínimo.
33	Naftaleno	Naftaleno en paquetes de 10 unid como mínimo..-
34	Limpiador multiuso	Limpiador multiuso en frasco de 450 grs. como mínimo.
35	Lustra muebles	Lustra muebles en frasco de 200 ml. como mínimo.
36	Liquido desengrasante	Detergente en Bidón x 5 litros C/U. Cotizar por bidón
37	Limpiador de metales	Limpia metales , presentación en tubo de 200 ml como mínimo
38	Desodorante de ambiente en aerosol	Desodorante en aerosol de 370 Ml. como mínimo.
39	Desodorante de ambiente liquido	Bidón desodorante x 5 litros C/U aromatizado. Cotizar por bidón
40	Desodorante para inodoro en pastilla	Pastillas para Inodoro aromatizados en pastilla de 300 grs.
41	Limpia vidrio con atomizador	Limpia vidrios de 1/2 litro como mínimo con atomizador.-
42	Limpiador líquido para equipos informáticos	Liquido limpia computadoras de 1/2 litro como mínimo..-
43	Cera para limpieza de autos	Cera para limpieza de autos en lata de 400 grs. como mínimo.
44	Liquido para limpieza de vehículos	Líquido para lavado de vehículos de 1 litro como mínimo.
45	Liquido para limpieza de vehículos	Líquido para limpieza de cubiertas de 1 litro como mínimo.
46	Ácido muriático para limpieza	Ácido muriático en bidón de 5 lts. Cotizar por bidón

"LOTE 6" 2.4.1; COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	Bolsa para basura de 40 litros	Bolsa p/ basura de 40 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
2	Bolsa para basura de 60 litros	Bolsa p/ basura de 60 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
3	Bolsa para basura de 70 litros	Bolsa p/ basura de 70 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
4	Bolsa para basura de 80 litros	Bolsa p/ basura de 80 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
5	Bolsa para basura de 100 litros	Bolsa p/ basura de 100 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
6	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsa p/ basura de 200 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
7	Basurero de plástico chico	Basureros chicos de plástico, 7 litros como mínimo.-
8	Basurero de plástico mediano	Basureros mediano de plástico, 15 litros como mínimo.-
9	Plumero tamaño grande	Plumero grande, con mango de madera.-
10	Balde de plástico mediano	Baldes de plástico mediano, 10 Litros como mínimo.-
11	Escurridor doble goma	Escurridor de piso, con mango de madera resistente doble goma.-
12	Jabón en polvo	Presentación en paquete plástico resistente de 10 kgs.
13	Jabón de tocador en pan	Jabón de tocador en pan de 75 grs. como mínimo.
14	Sopapa para cañería	Sopapas para inodoros.-
15	Crema dental	Crema dental, anti caries con flúor , presentación en paquete de 90 gr.
16	Palita para basura de metal chico	Palita recoge basura de metal resistente.
17	Trapo absorbente de algodón	Trapos con medidas mínimas de largo x ancho de 40cm x 60cm como mínimo, resistentes.-
18	Repasador de tela para cocina	Repasadores para cocina con medidas mínimas de largo por ancho de 30cm x 50 cm.-

GSM
Telefax: 390370 Cel: 0981-604545
Dr. Escullez Nº 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANDO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° I
CONTRATO N° 08/2014

19	Franela	Franela amarilla para pulir escritorio con medidas mínimas de largo por ancho de 30cm x 50cm.-
20	Trapo de piso algodón	Trapos de piso resistentes con medidas mínimas de largo por ancho de 40cm x 60cm.-
21	Trapo rejilla	Trapos resistentes con medidas mínimas de largo por ancho de 20cm x 30cm.-
22	Guante de goma para limpiar pequeño	Guantes de goma resistente N° 7.-
23	Lana de acero	Virulanas en paquetes de 10 unid, como mínimo.-
24	Esponja común	Esponjas en paquetes de 10 unid como mínimo.-
25	Esponja doble faz con lana de acero	Esponjas doble faz con Virulanas en paquetes de 10 unid como mínimo.-
26	Alambrillo	Alambrillo de acero inoxidable en paquetes de 4 unidades como mínimo
27	Escoba común o de paja mango corto	Escoba de paja, mango de madera.-
28	Escoba mango largo para techo	Escoba de plástico, con mango plástico resistente.-
29	Escoba metálica para patio	Escoba metálica mediano para rastrillaje liviano.-
30	Escoba de cerda	Escobillón mediano, con mango de madera resistente.-
31	Cepillo para inodoro	Cepillo para inodoro de plástico, con mango de 40cm de largo como mínimo.-
32	Cepillo de ropa	Cepillo de ropa de plástico.-
33	Basurero de plástico	Papelera de plástico con tapa, 10 litros como mínimo.-
34	Tacho plástico para residuos	Tacho plástico para residuos de 100 Litros como mínimo
35	Cera en pasta	Cera en pasta en lata de 800 Grs. como mínimo
36	Desinfectante liquido	Desinfectante liquido en bidones de 5 litros C/UNO. Cotizar por bidón
37	Desinfectante en aerosol	Desinfectante en aerosol en frasco de 370 ml como mínimo.
38	Naftaleno	Naftaleno en paquetes de 10 unid como mínimo..-
39	Limpiador multiuso	Limpiador multiuso en frasco de 450 grs. como mínimo.
40	Lustra muebles	Lustra muebles en frasco de 200 ml. como mínimo.
41	Pomada para Calzado	Betún negro en lata de 200 grs. como mínimo.
42	Liquido desengrasante	Detergente en Bidón x 5 litros C/U. Cotizar por bidón
43	Jabón de lavar en pan	Jabón en pan de 120 grs. como mínimo.
44	Desodorante de ambiente en aerosol	Desodorante en aerosol de 370 Ml. como mínimo.
45	Desodorante de ambiente liquido	Bidón desodorante x 5 litros C/U aromatizado. Cotizar por bidón
46	Desodorante para inodoro en pastilla	Pastillas para inodoro aromatizados en pastilla de 300 grs.
47	Limpia vidrio con atomizador	Limpia vidrios de 1/2 litro como mínimo con atomizador.-
48	Limpiador líquido para equipos informáticos	Liquido limpia computadoras de 1/2 litro como mínimo..-
49	Cera para limpieza de autos	Cera para limpieza de autos en lata de 400 grs. como mínimo.
50	Líquido para limpieza de vehículos	Líquido para lavado de vehículos de 1 litro como mínimo.
51	Líquido para limpieza de vehículos	Líquido para limpieza de cubiertas de 1 litro como mínimo.
52	Ácido muriático para limpieza	Ácido muriático en bidón de 5 lts. Cotizar por bidón

"LOTE 11" 1.2.0; CENTRO FINANCIERO N°1 COMANDO EN JEFE		
Item	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	Bolsa para basura de 40 litros	Bolsas p/ basura x 40 Lts. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
2	Bolsa para basura de 100 litros	Bolsas p/ basura x 100 Lts. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
3	Bolsa para basura de 150 litros	Bolsas p/ basura x 150 Lts. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-

GSM
Teléfax: 300073-Cel.: 098 1-604545
Dr. Escullez N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel. DCEM Director C F N° 1 COMAN/JEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° I
CONTRATO N° 08/2014

4	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsas p/ basura x 200 Lts. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
5	Escurridor de goma para piso	Escurridor de piso, con mango de madera de 100 cm. doble goma.-
6	Franela	Franela de cualquier color para pulir escritorio, medidas 37 cm. x 32 cm
7	Trapo de piso	Trapos de algodón para piso, resistentes, medidas 55 cm x 52 cm.
8	Guante de goma para limpiar	Guantes de goma, para uso de limpieza doméstico, medida N° 7.
9	Lana de acero	Lana de acero, presentación en paquetes x 10 unid., cotizar por paquete.-
10	Esponja común	Esponjas, en presentación en paquetes x 10 unid., cotizar por paquete.
11	Alambrillo	Alambrillo de acero inoxidable.
12	Escoba de nylon	Escoba de plástico, con mango de madera de 120 cm, revestido en plástico de cualquier color, .-
13	Cepillo para inodoro	Cepillo de plástico para limpieza de inodoro.-
14	Palita para recoger basura	Palita para recoger basura, tamaño chico y de metal.-
15	Cera en pasta	Cera para piso, en pasta incolora, en recipientes de 375 grs.-
16	Suavizante para ropas	Suavizante de ropas, frasco de 1 litro. Cotizar por litro
17	Jabón en polvo	Jabón en polvo en paquetes de 800 gramos como mínimo
18	Jabón liquido	Jabón liquido aromatizado, envases de 1litro. Cotizar por litro.
19	Desinfectante liquido	Liquido desinfectante, presentación de bidones de 5 litros. Cotizar por litro.-
20	Naftalina	Naftalina, presentación en paquetes de 10 unidades. Cotizar por paquetes-
21	Limpiador multiuso	Limpiador multiuso de 200 ml, limpiador universal en crema para remoción de ceras convencionales, desengrasante, limpieza de enlozados, azulejos, vidrios, sanitarios y otros. Cotizar por frasco
22	Liquido desengrasante	Líquido desengrasante o detergente, aromatizado, presentación en bidones 5 litros. Cotizar por litros.-
23	Jabón de lavar en pan	Jabón de tocador en pan, en envoltorios de 85 grs.-
24	Desodorante de ambiente en aerosol	Desodorante en aerosol de 220 gramos como mínimo.-
25	Desodorante de ambiente liquido	Desodorante de ambiente liquido, presentación en bidones de 5 litros, aromatizado. Cotizar por litros.
26	Desodorante para inodoro en pastilla	Pastillas para inodoro aromatizados, presentación en estuches que contengan la pastilla y un gancho, de 40 grs.-
27	Limpia vidrio con atomizador	Limpia vidrios, presentación en envases de 500 ml, con atomizador.-

"LOTE 12" 1.2.0; CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE - Apoyo Log. a Unidades Estratégicas y Tácticas		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	Bolsa para basura de 40 litros	Bolsas p/ basura x 40 Lts. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
2	Bolsa para basura de 60 litros	Bolsas p/ basura x 60 Lts. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
3	Bolsa para basura de 70 litros	Bolsas p/ basura x 70 Lts. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
4	Bolsa para basura de 80 litros	Bolsas p/ basura x 80 Lts. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
5	Bolsa para basura de 100 litros	Bolsas p/ basura x 100 Lts. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
6	Bolsa para basura de 150 litros	Bolsas p/ basura x 150 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
7	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsas p/ basura x 200 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-804545
Dr. Escuti 2.000.376

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION NACION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Gral. DEM-Director C.F.N°.1-COMANJEFE

8	Basurero de plástico chico	Basureros chicos de plástico, de 7 litros como mínimo.-
9	Basurero de plástico mediano	Basureros mediano de plástico, de 15 litros como mínimo.-
10	Basurero de plástico grande	Basureros grande de plástico, de 80 litros como mínimo.-
11	Plumero chico	Plumero tamaño chico, con mango de madera.-
12	Plumero grande	Plumero tamaño grande, con mango de madera.-
13	Balde de plástico mediano	Baldes de plástico mediano, de 8 litros como mínimo.-
14	Balde de plástico grande	Baldes de plástico grande, de 15 litros como mínimo.-
15	Escurridor de goma para piso	Escurridor de piso, con mango de madera de 100 cm doble goma.-
16	Franela	Franela de cualquier color para pulir escritorio, medidas 37 x 32 cm
17	Trapo de piso	Trapos de algodón para piso, resistentes, medidas 55 x 52 cm
18	Guante de goma para limpiar	Guantes de goma, resistente, medida N° 7.-
19	Lana de acero	Lana de acero, presentación en paquetes x 10 unid., cotizar por paquete.-
20	Esponja común	Esponjas, en presentación en paquetes x 10 unid., cotizar por paquete.
21	Alambrillo	Alambrillo de acero inoxidable.
22	Escoba común o de paja	Escoba de paja para piso, con mango de madera de 100 cm
23	Escoba largo para techo	Escoba de paja para techo, con mango de madera de 250 cm
24	Escoba metálica	Escoba de metal para rastrillaje liviano, con mango de madera de 100 cm
25	Escoba de nylon	Escoba de plástico, con mango de madera de 120 cm revestido en plástico de cualquier color.-
26	Cepillo para inodoro	Cepillo de plástico para limpieza de inodoro.-
27	Cepillo de ropa	Cepillo de plástico, para lavado de ropas, con base ovalada de madera.-
28	Palita para recoger basura	Palita para recoger basura, tamaño chico y de metal.-
29	Papelera de plástico con tapa	Papelera de plástico con tapa, de 200 litros como mínimo.-
30	Basureo de plástico grande	Tacho plástico para residuos, de 7 litros como mínimo.-
31	Cera en pasta	Cera para piso, en pasta incolora, en recipientes de 375 grs.-
32	Desinfectante liquido	Líquido desinfectante, presentación de bidones de 5 litros. Cotizar por litro.-
33	Naftalina	Naftalina, presentación en paquetes de 10 unidades. Cotizar por paquetes-
34	Limpiador multiuso	Limpiador multiuso, en envases de 200 ml.-
35	Liquido desengrasante	Líquido desengrasante o detergente, aromatizado, presentación en bidones 5 litros. Cotizar por litros.-
36	Jabón de lavar en pan	Jabón de tocador en pan, en envoltorios de 85 grs.-
37	Desodorante de ambiente en aerosol	Desodorante en aerosol de 220 gramos como mínimo.-
38	Desodorante de ambiente liquido	Desodorante de ambiente líquido, presentación en bidones de 5 litros, aromatizado. Cotizar por litros.-
39	Desodorante para inodoro en pastilla	Pastillas para Inodoro aromatizados, presentación en estuches que contengan la pastilla y un gancho, de 40 gr.
40	Limpia vidrio con atomizador	Limpia vidrios, presentación en envases de 500 ml, con atomizador.-
41	Ácido muriático para limpieza	Ácido muriático, concentrado, presentación en envases de 1 litro, cotizar por litro.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2014.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo la Dirección de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

CLAUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS. (Art. 37 Inc. d de la Ley N° 2051).

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
D. Escalada N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F N° 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 08/2014

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones;

PLAZO Y LUGAR:

a) La entrega de los bienes se realizará de acuerdo a la Orden de Compra, que será proporcionada por la **Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria** a la empresa adjudicada, a partir de la firma del contrato.

b) El **lugar de entrega** de los Bienes y/o Servicio adjudicado será conforme se indica a continuación:

- 1.2.0./2.3.8. Centro Financiero N° 1: Avda. Gral. Santos casi Avda. Mcal López – Edificio del Centro Financiero. Tel 021-2498250.
- 2.3.1/2.4.1/2.4.7 Comando en Jefe: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal López – Edificio del Estado Mayor Conjunto – Sub suelo – Giraduría. Tel 021-249827.
- 2.3.5. Regimiento Escolta Presidencial: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal López – REP Tel 021-204823.
- 2.3.6. Obispado Castrense: Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Tel 021-662015.
- 2.3.7. Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales: Campo Grande, VíaFérrea y Avda. Semidei – Predio del Comando del Ejército.
- 2.3.9. Capellanía Nacional Evangélica: Ruta Transchaco. Predio del CIMEE
- 2.3.10. Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización: José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra – Barrio Tembetary. Tel 021-605451.
- 2.4.2. Dirección de Comunicación Social de las FF.AA.: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal López – Edificio de la DICOSO. Tel 021-2498182.
- 2.16.1. /2/3/4 Dirección de Material Bélico. Avda. Semidei entre Ruta Transchaco y Vía Ferra. Tel 021-293442.

c) El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los un (1) día hábil - posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de un día hábil), que será firmada y emitida por el responsable del Programa Presupuestario.

d) El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del presente contrato, será en forma mensual en un rango de 33% al 40 % del total adjudicado en cada ítems, los pedidos podrán hacerse en forma diaria, semanal, quincenal o mensual. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la unidad responsable de los lotes, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación (Remitirse a las Cláusulas vinculadas al respecto).-

f) En la recepción de los bienes, los Responsables de las Líneas Presupuestarias componentes (Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe), realizaran por intermedio de sus personales técnicos especializados, todas las pruebas y/o inspecciones necesarias, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

g) El lugar de entrega de lo adjudicado será de acuerdo a la dirección de cada institución responsable del Programa Presupuestario, conforme se indica más arriba, en el horario de

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escurra N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel.OCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

07:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:30 horas de lunes a viernes (días hábiles), o previo acuerdo común entre las partes.

h) Las guías de remisión deberán estar debidamente completadas por el Proveedor, antes de la firma de la recepción.

i) En caso de los **bienes** recepcionados, no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas, consignando todo los detalles necesarios, la firma del proveedor y del comité de recepción respectivo. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

j) Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes por parte del Proveedor será de un (1) día corrido, contados a partir de la fecha del acta de rechazo.

k) El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones; Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición. El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones; Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

CLÁUSULA DÉCIMA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La contratante a través de la Unidad Responsable del Programas y sub programa afectada tendrán a su cargo el cumplimiento de las obligaciones que le competen por el contrato.
Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

11.1 **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

11.2. El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

11.3 **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.
Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

GSM
Telefax 3-00073 Cel. 0981-604545
Dr. Escurra 0981-770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel. DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

11.4 **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

11.5 **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
La contratante no estará impedida o imposibilitada para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: FISCALIZACION.

El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el PROVEEDOR.
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.
e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compras y la orden de compra podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme establece la cláusula novena.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CONDICIONES DE PAGO.

Las condiciones de pago serán:
Una vez entregada los Bienes adjudicados por parte del proveedor, las mismas deberán estar acompañadas con el informe del Comité Recepción de Bienes, acta de entrega de recepción y la Nota de remisión correspondiente, la contratante solicitara la Factura Crédito correspondiente, para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor.

GSM
Telefax: 00573 Cel.: 0981-604545
D. Escalada N° 170

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F N° 1 COMANJEFE

El pago se realizara conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la convocante o dentro de los 60 (sesenta) días posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en las Giradurías de cada Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.
El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.
No se Otorgaran anticipos.
El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.
De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).-
Presentación de Facturas: *El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la/ Orden/es de Compra/s respectivo en la Giraduría de la Unidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.*

CLÁUSULA DÉCIMO QUÍNTA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37° Inc. g, Ley N° 2051).

15.1. El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al **diez por ciento (10 %)** del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de la **Contratante** dentro del mencionado plazo.

15.2. El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

15.3. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

15.4. La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

15.5 El período de validez de la Garantía será 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato (CGC 27.3).

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍAS, Y CAPACITACIÓN (Art. 37 inc. h, ley n° 2051).
Las Garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes, se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: MULTAS (Art. 37 Inc. i, Ley N° 2051).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (CGC 26.1). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

GSM
Teléfono: 0981-604645
Email: [illegible]

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel. ICEM Director C F N° 1 COMANJEFE

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Capital de la República del Paraguay.

CLÁUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo **las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de marzo del 2014.

GSM

VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ **PROPIETARIO** **PROVEEDOR**	**IGNACIO FRANCISCO ZÁRATE LÓPEZ** **CMEL DGEM – Dtor. del C.F. N° 1 COMANJEFE** **CONTRATANTE**

SANDRA J. GÓMEZ DE MOLINAS
MY JM ASESORA JURÍDICA del C.F. N° 1 COMANJEFE